

* Número 766

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 779-79 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Popular Español, S. A., representado por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán contra don Rafael Cruz Jiménez de Cisneros, con domicilio en calle García Carrasco, número 6, Puerto Lumbreras (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día diecisiete de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª—Una parte de la casa número cuatro de la calle Mayor del

Caserío, en la diputación de Lumbreras, hoy villa de Puerto Lumbreras, que mide cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la izquierda y espalda o Mediodía, el Barranco de la Venta; derecha o Norte, resto de la casa de donde ésta se segregó, que adquirió Josefa García García, y frente o Poniente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.281, folio 147 vuelto, finca número 16.758, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Lorca. Su valor es de 2.500.000 pesetas.

2.ª—Una parte de casa sin número, sita en el caserío de la diputación de Lumbreras, paraje Barranco de la Venta, hoy villa de Puerto Lumbreras, que consta de dos naves: una que da a la fachada, que mide siete metros cincuenta centímetros frente, por otros siete metros cincuenta centímetros de fondo, y la otra interior, que a su vez mide once metros treinta y cinco centímetros por tres metros cincuenta centímetros, que todo hace una extensión superficial de noventa y cinco metros noventa y siete decímetros cuadrados, lindando: por la izquierda entrando, casa de José Martínez Franco; derecha y espalda, resto de la finca de donde ésta se recortó y que se reservó el vendedor Francisco Pérez González, y frente, dicho Barranco de la Venta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.327, folio, 92, finca número 17.686, inscripción 1.ª.

Su valor es de 1.500.000 pesetas.

3.ª Cuatro sextas partes de la casa llamada Del Chico, en Puerto Lumbreras, cuya parte consiste en sesenta y dos metros cuadrados, con varias habitaciones, y otros cincuenta y seis metros cuadrados de patio, y linda: por su frente con carretera de Huércal-Overa.

Inscrita al tomo 1.022, folio 177 vuelto, inscripción 10 y 11, finca número 16.415.

Siendo el valor de la finca de 750.000 pesetas, las cuatro sextas partes 500.000 pesetas.

Dado en Murcia a dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

*Número 749

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION A)**E D I C T O**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 420-80 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Exterior de España, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro contra don José Antonio Carmoña Martínez, con domicilio en calle Mayor, 59, El Raal, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día diez de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no será admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un turismo «Mercedes», matrícula MU-0220-J. Cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.